



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**NOMBRA A DOÑ RODRIGO HERNAN GUIÑEZ
CONTRERAS COMO PROFESIONAL GRADO 9
EMS EN CALIDAD DE CONTRATA MEDIA
JORNADA.**

DECRETO N° 3034

CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El certificado N° 144 de 30/11/2012 de la Directora de Administración y Finanzas en el que indica que no excede el 20% del gasto de remuneraciones de Planta.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata.

DECRETO:

1.- **NOMRESE** en calidad de Contrata por media jornada AM (22 horas semanales), a don **RODRIGO HERNÁN GUIÑEZ CONTRERAS**, Cédula de Identidad N° 12.552.920-8, como Profesional Grado 9 en la EMS, desde el 3 de Junio del 2013 y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30 de Junio de 2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB/ AMJ/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), **Secretario Municipal**, DIDECO, DAF, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)